

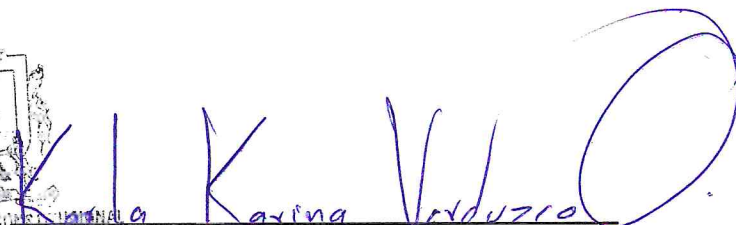
Número de Oficio:	RMYCP-10/2024
-------------------	---------------

LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Por este conducto, con la finalidad de actualizar la información de la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que con respecto al **artículo 29, fracción XXXIV** referente a **"Inventario de bienes muebles e inmuebles donados"** me permito informarle que en el periodo que comprende el tercer trimestre de 2024, no se generó información

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
**LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS.**  
**DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.**

C.c.p. Archivo.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"  
J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00  
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

 [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Recibí MIAC  
08/11/2024  
10:15 A.M.